



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR**

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-DNJ-SN-2015-096

**ALEXANDRA SALAZAR MEJÍA
INTENDENTA NACIONAL JURÍDICA**

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

QUE mediante Oficio No. COFIEC-PE-037-2015 de 2 de febrero del 2015, e ingresado a esta Superintendencia el 3 de febrero del 2015, el abogado Julio César Benítez C., Secretario General del Banco Cofiec S.A., solicita la calificación de idoneidad legal a favor de la economista Mercy Jeanette Guzmán Cabrera, como Miembro Titular del Directorio, designada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Cofiec S.A., celebrada el 29 de diciembre del 2014, y aprobada con oficio No. DTL-2015-00097 de 5 de febrero del 2015;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, establece los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE según consta del memorando No. DNJ-SN-2015-0092 de 6 de febrero del 2015, la Dirección Nacional Jurídica de esta Superintendencia de Bancos, ha determinado que no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014; y,

EN ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11454 de 2 de abril del 2013, ratificada por el Superintendente de Bancos con la resolución No. SB-2014-809 de 15 de septiembre del 2014;



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR**

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-DNJ-SN-2015-096
Página 2

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad legal de la economista Mercy Jeanette Guzmán Cabrera, con cédula de ciudadanía No. 1400278576, como Directora Principal del Directorio del Banco Cofiec S.A., designada en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de diciembre del 2014.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el seis de febrero del dos mil quince.

Dra. Alexandra Salazar Mejía
INTENDENTA NACIONAL JURÍDICA

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el seis de febrero del dos mil quince.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL